R.D. N° 32-12/2026.-

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.-

ANA DROVANDI **GH/3354**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por la R.D. N° 26-8/2023, del 23.08.2023 y prórroga aprobada por la R.D. N° 2-9/2025, del 05.02.2025, se encomendó a la funcionaria Sra. Ana Laura Drovandi (N° 9995) en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente Sector Administrativo, Escalafón C, Grado 020, en la Unidad Organizativa Colonia de Vacaciones (U.O. 807);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra acéfalo desde que su titular, la Sra. Mariana Campelo (N° 5947), presentó renuncia al 28.02.2023, según RGG N° 384/2022, del 20.10.2022, haciendo uso de licencias previamente a su egreso;

II) que dicha subrogación vence el 24.09.2026;

CONSIDERANDO: que la Gerencia de Prestaciones Sociales expone los motivos que justifican su prórroga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA DE LA FUNCIONARIA SRA. ANA LAURA DROVANDI (N° 9995), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE SECTOR ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 020, EN LA UNIDAD COLONIA DE VACACIONES (U.O. 807), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES, A PARTIR DEL 25.09.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

ba/vd